

CRÉDITO CAJA CONSTRUYE

Crédito para personas naturales y/o jurídicas que tengan necesidad de construir, ampliar, remodelar o mejorar su vivienda y/o local comercial, con montos menores de inversión, sin necesidad de constituir una garantía hipotecaria sobre el inmueble.

● Beneficios

- No se cobran gastos adicionales de portes, fondos de garantía, comisión flat o gastos administrativos.
- Tu préstamo sólo cuesta lo pactado
- Tasa competitiva en el mercado.

● Destino

- Construcción, mejoramiento, refacción, ampliación, remodelación, culminación de vivienda y/o local comercial y adquisición de terrenos.

● Moneda

- Nuevos Soles.

● Plazo

- Hasta 48 meses.

● Requisitos

- Documentos de Identidad del solicitante y cónyuge.
- Documento de propiedad a nombre del titular o padres.
- Recibo de servicios del domicilio, cancelado.
- Proforma de construcción, firmada por el responsable de la obra.
- Sustento de ingresos como dependiente o independiente.
- Si la construcción es en casa de los padres, éstos deberán ser fiadores.